## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Gilántico Sur República Hrgentina RESUELVE

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos el Acta Convenio registrada bajo el Nº 10.703, sobre fomento y cooperación en las relaciones culturales, educativas, técnicas y científicas, celebrada el día 23 de junio de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia del Chubut; ratificada mediante Decreto provincial Nº 2119/05.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

187

/05.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo